

MAS no aplica pausa electoral en actos ni redes

CAMPAÑA Evo y Álvaro entregaron viviendas. El Vice hasta lució guirnaldas. / **4-5**

Todo lo que está prohibido hacer hasta el domingo

RESTRICCIONES Desde hoy rige el auto de buen gobierno. No se puede consumir alcohol ni hacer reuniones. / **6**



Decisión 2019

ELECCIONES PRESIDENCIALES

nacional@paginasiete.bo / EDITORES: ALCIDES FLORES M. Y PABLO PERALTA

A votar con acompañante o testigo

EXCEPCIONES Las personas con discapacidad física podrán entrar acompañadas al recinto de votación. Las personas sordas recibirán un afiche con las instrucciones y las ciegas tendrán una plantilla que pondrán sobre la boleta. / **8**

Dos novidentes hacen un simulacro de votación.



Potosí sigue en paro, pero acata auto de buen gobierno

MEDIDAS Se suspenderán los bloqueos y otras manifestaciones para permitir la votación. Se procederá a embanderar la ciudad. / **2**

Decisión 2019 ● La coyuntura

Piden abrogar del DS 3738 y la creación de la Empresa YLB Acisa

Potosí levanta bloqueos por las elecciones, pero sigue en paro

● MOVILIZACIONES Comcipo determinó el embanderamiento general. Sin levantar la huelga indefinida respetará el auto de buen gobierno para emitir su voto castigo.

Página Siete / La Paz

El Comité Cívico Potosinista (Comcipo), determinó ingresar a una nueva fase de protestas, en relación con su pedido de más regalías por la explotación del litio. Sin levantar el paro que iniciaron el 7 de octubre, los cívicos señalaron que respetarían el auto de buen gobierno que rige desde hoy en todo el país, por las elecciones presidenciales que se realizarán el domingo.

"La movilización y protestas van a tomar otro matiz a partir de mañana (hoy). Se va a embanderar todas las casas e inmuebles en Potosí, que será la forma de mostrar esa protesta y la rebeldía ante el Gobierno y socializar de manera individual el voto castigo contra el MAS", declaró ayer a **Página Siete**, Marco Pumari, presidente de Comcipo.

Explicó que levantarían los bloqueos, piquetes de huelga que instalaron y respetarían el auto de buen gobierno. "Aclarar que en ningún momento se está levantando la movilización permanente, ni el paro general indefinido, que esto estará latente y en los próximos días (luego de las elecciones) se tomarán otras medidas", sostuvo Pumari.

APG



Potosinos en el cabildo realizado el martes, cuando se determinó impulsar el federalismo.

Por otro lado, ayer también se conoció que el ministro de Energía, Rafael Alarcón, envió una carta a Pumari , en la que rechaza la demanda de abrogación del Decreto Supremo 3738, que limita las regalías por litio al departamento. Pumari afirmó que dicha carta no será tomada en cuenta y que esperan una respuesta del presidente Evo Morales, "y no de sus ministros".

"Tengo a bien dar una respuesta a su nota de fecha 14 de octubre de 2019, en la que emiten observaciones al Decreto Supremo No 3738. En ese sentido tenemos a bien remitir nuestra respuesta a cada uno de los puntos planteados", señala la misiva enviada a Pumari. En la nota de ocho páginas el Ministerio de Energía explicó los cuatro puntos observados al decreto, pero en ninguna menciona la abrogación.

"Nosotros la respuesta no la hemos pedido al ministro, la hemos pedido a Evo Morales, por lo que hoy (ayer) indicamos, claramente, que no hay respuesta de Evo Morales, hay respuesta de sus 'cachapuris' y esa respuesta no sirve al departamento de Potosí", manifestó el presidente de Comcipo.

Comcipo y el Gobierno se reunieron el lunes en la Casa Grande del Pueblo, pero no llegaron a ningún acuerdo, pero establecieron que el Gobierno respondería a sus demandas el miércoles.

Por el lado de los cívicos, en el cabildo del 15 de octubre, además de impulsar el federalismo, los asistentes decidieron continuar con el paro indefinido.

El DS 3738 crea la Empresa Pública YLB Acisa, "de tipología Empresa Mixta". En el mismo se establece que "la participación" de ACI Systems Alemania GmbH Sucursal Bolivia en YLB Acisa "es minoritaria y se constituye con una participación del cuarenta y nueve por ciento (49%)".

Pastrana, expresidente de Colombia, dijo que será a más tardar la próxima semana

Reelección: Duque consultaría a Corte IDH tras el 20-O

Página Siete / La Paz

"A más tardar la próxima semana, el presidente Iván Duque presentará ante Corte Interamericana de San José opinión consultiva caso reelección indefinida como derecho humano, la que usan @evoespueblo y Ortega".

Ese fue el tuit que difundió ayer el expresidente de Colombia Andrés Pastrana.

El 27 de agosto, el presidente de Colombia, Iván Duque, anunció que solicitaría una opinión consultiva sobre la reelección a la Corte Interamericana de Derechos Humanos (Corte IDH).

"Creemos conveniente solicitar una opinión consultiva para que haya un pronunciamiento por parte de la Corte Interamericana, porque no podemos permitir ni observar que, producto de estas interpretaciones donde la reelección es un derecho humano, se cabalgue hacia las dictocracias y después hacia la captura total del Estado", expresó el mandatario colombiano.

Duque hizo el anuncio durante la instalación del 62º período extraordinario de sesiones de la Corte IDH que se realizó en Barranquilla, Colombia.

En mayo, tras recibir las 500 mil firmas contra la reelección, recogidas por los cívicos bolivianos, el mandatario de ese país se comprometió a dar curso a la solicitud, previa coordinación con Brasil.

Colombia y Brasil son los países garantes del acuerdo político que en 2008 viabilizó la aprobación de la nueva Constitución, cuyo artículo 168 establece sólo dos reelecciones continuas.

El Tribunal Constitucional Plurinacional, en noviembre del año 2017, dio vía libre a la reelección vitalicia con el argumento de que el artículo 23 del Pacto de San José determina que es un derecho humano elegir y ser elegido.

EL PAÍS EN 24 HORAS

OCTUBRE 2003
Defensoría pide sanción por vallas



La Defensoría pidió al Órgano Electoral investigar y sancionar a los responsables de las gigantografías en las que se ven fotos de muertos de octubre de 2003. "La institución defensorial insta al Órgano Electoral Plurinacional investigar estos hechos y sancionar a los responsables y ordenando el retiro inmediato de las mismas", se lee en un comunicado.

RESULTADOS
Evo esperará en la residencia

El presidente Evo Morales y el vicepresidente Álvaro García Linera aguardarán los resultados de las elecciones generales de este 20 de octubre en la residencia presidencial. Morales, como es costumbre, emitirá su voto el domingo en el Trópico de Cochabamba. (ANF)

SANTA CRUZ
X Marcha se queda en atrio de catedral



Luego de una reunión de evaluación, los caciques de la X Marcha Indígena decidieron permanecer en vigilia en el atrio de la catedral de Santa Cruz a la espera de concretar una reunión con el gobernador Rubén Costas y con el Gobierno.
El líder indígena Adolfo Chávez indicó que permanecerán en vigilia en el lugar, pese al auto de buen gobierno, aduciendo que si el Ejecutivo no respeta la Constitución, el pueblo no tiene por qué hacerlo. (El Deber)

El sistema operó en el referendo del 21 de febrero de 2016

Coinciden en que el TREP es "vital" para la transparencia

● **SEGURIDAD** "Es un sistema rápido, ágil y presenta los resultados de votación desde el momento en que se cierra una mesa", explicó la exvocal Roxana Ybarnegaray.

Erika Segales / La Paz

Exvocales y analistas políticos coinciden en que el sistema de Transmisión de Resultados Electorales Preliminares (TREP) es uno de los elementos importantes del proceso electoral que brinda "una garantía de transparencia". El TREP permite almacenar una fotografía inmediata del acta de cómputo de resultados de cada mesa.

La exdirectora del Servicio de Registro Cívico (Serecí) de Santa Cruz y vocal en los periodos 2001-2005 y 2009-2010, Roxana Ybarnegaray, señaló que más allá de que el TREP permita dar a conocer más del 70% de los resultados preliminares el mismo día de la votación, es "una pieza clave" de la transparencia del proceso.

"Básicamente, el sistema capta la fotografía de las actas mesa por mesa. Es un sistema rápido, ágil, y presenta los resultados de votación desde el momento en que se cierra una mesa y se escribe el acta del jurado electoral. La fotografía almacenada permite controlar los resultados de votación. Esa información que se irá transmitiendo es clave para despejar cualquier duda", explicó.

El analista político Jorge Dulon coincidió en que el TREP es una "herramienta importante para transparentar los resultados de la votación". El experto destacó que Neotec, la empresa contratada para brindar este servicio, ya participó anteriormente en los procesos electorales.

"El TREP es un sistema que ya se instauró en el referendo del 21 de febrero de 2016. Es una herramienta que da cierta certidumbre al proceso electoral. Gracias al TREP se dieron resultados a tiempo y de manera eficiente en el proceso que determinó que gano el 'No' en la consulta popular. Es una herramienta que sirve para transparentar los resultados", sostuvo Dulon.

Un exvocal del órgano electoral destacó que el TREP permite contar con información rápida y disminuye la incertidumbre en la ciudadanía. Indicó que si bien es un medio para que el electorado tenga constancia de que las actas no se modificarán posteriormente, y que ayuda a la transparencia, serán los jurados electorales quienes garanticen que la información de los resultados sea fidedigna.

"El TREP es uno de los elementos que ayuda a la transparencia de un proceso electoral, pero la base de un resultado fidedigno está en las actas que harán los jurados electorales", indicó.

Por su parte la analista Sonia Montaño recomendó a la ciudadanía que tiene desconfianza que tome una fotografía de las actas y la envíe a alguna de las aplicaciones habilitadas para el control de la votación. "Los electores deben estar hasta el final del cierre de mesa, para fotografiar su acta", señaló.



Freddy Barragán / Página Siete



Presentación de funcionamiento del TREP en La Paz.

Habrá resultados al 90% el 20-O

El director de la empresa Neotec, Marcel Guzmán de Rojas, aseguró que la población podrá conocer los resultados preliminares de la votación al 90% el mismo día de las elecciones. El responsable indicó que el sistema de Transmisión de Resultados Electorales Preliminares (TREP) tiene la capacidad de procesar 34.000 actas en un promedio de dos horas.

El experto aclaró que puede existir una variación menor al 1% entre los resultados preliminares y el cómputo oficial. "El problema es el siguiente: las mesas tienen anotaciones, borrones que a nuestro personal no le compete interpretar eso le compete sólo a las salas plenas de los tribunales electorales", indicó.

Cochabamba

Polémica por papeletas halladas en una mochila

Página Siete / La Paz

La denuncia de la asambleísta departamental Lizeth Beramendi sobre el presunto robo de papeletas en Cochabamba que fueron encontradas en una mochila generó una polémica en torno a un posible fraude electoral. El presidente del Tribunal Electoral Departamental (TED), Martín Montaño, aseguró que esas papeletas estaban dañadas.

"Recibimos la denuncia y las imágenes de forma anónima, con los datos específicos de dos jóvenes que fueron interceptados con aliento alcohólico, extrayendo de manera oculta en una mochila papeletas de sufragio", denunció Beramendi.

El senador opositor Arturo Murillo arremetió contra el órgano electoral por este hecho. "De qué tamaño es el fraude, sólo Dios lo sabe. Es un tribunal electoral que sólo sirve para complacer al régimen", dijo.

Al respecto, el presidente del TED de Cochabamba, señaló: "El material no servía, las papeletas estaban malogradas, no son de buena calidad. Éstas se estaban trasladando a otro lado, en ese momento la Policía interviene y pregunta qué trasladaban y ahí se toman las fotografías".

El comandante departamental de la Policía, Raúl Grandy, respaldó al presidente del TED. "Estas papeletas eran trasladadas al ambiente donde se deposita todo el material que se va a desechar, son observadas por el personal de seguridad y en ese sentido los policías tomaron imágenes. Son ocho papeletas", sostuvo el jefe policial.

Lizeth Beramendi



Las papeletas encontradas en una mochila.



El Jefe de Estado estuvo en Oruro, Chuquisaca, Cochabamba y Pando

En silencio electoral, Evo viajó a 4 r entregó una casa, ítems de salud y

● **POLÉMICA** El Presidente expresó que para su "próxima gestión" proyecta un programa d dres solteras". En el MAS indican que el primer mandatario tiene "todas las garantías" para



El Presidente entrega una casa en Oruro.



Morales almuerza con la fam



La vivienda que entregó Garc

Página Siete / La Paz

Pese a que rige el silencio electoral, el presidente Evo Morales y el vicepresidente Álvaro García Linera entregaron viviendas. El primero también dotó de 260 ítems de personal a cinco hospitales y aportó recursos para la compra de pastillas de cobalto para el funcionamiento de una máquina de radioterapia.

Morales viajó a los departamentos de Oruro, Sucre, Cochabamba y Pando. En cambio, García Linera, según notas de prensa de la Vicepresidencia, sólo realizó actividades en La Paz y Santa Cruz.

En la pasada jornada, en Socamani (Oruro), el Presidente entregó una casa a una familia de escasos recursos. "Se ha construido y ahora es una alegría entregar el título de propiedad... Imagínense era una familia que no tenía casa, con ocho hijos, de inquilino", comentó el Jefe de Estado, quien compartió un almuerzo con los beneficiados.

El mandatario expresó su anhelo de que en la próxima gestión se cree un programa de viviendas para madres solteras. "Quisiera en la próxima gestión hacer un programa solamente para madres solteras. Hay muchas por supuesto con un hijo, dos hijos, pero a partir de tres hijos incluso si la Alcaldía, o el gobierno departamental o los movimientos sociales no garantizan terreno, comprárselo y hacer su casita", afirmó.

El artículo 116 de la Ley del Régimen Electoral establece que la propaganda electoral se podrá realizar únicamente en los siguientes periodos: 1) en actos públicos de campaña, desde 90 días antes del día de los comicios, hasta 72 horas antes de la jornada electoral; y 2) en medios de comunicación, desde 30 días antes de la jornada electoral hasta 72 horas del día clave. El silencio electoral está vigente desde las 0:00 de la pasada jornada.

En Sucre, Morales entregó ayer 260 ítems de personal para cinco hospitales de tercer nivel, equipos para control del dengue y chagas, además de 150 mil bolivianos para la compra de pastillas de cobalto para el funcionamiento de la máquina de radioterapia del Instituto de Cancerología Cupertino Arteaga.

Luego estuvo en Cochabamba, donde Morales asistió a una inspección del Tren Metropolitano, actividad en la que se verificó un avance del 46%. "Estas grandes obras son fruto de la unidad de nuestro pueblo", afirmó.

En Cobija (Pando), el mandatario promulgó la Ley de Regularización del Derecho Propietario. "Vengo a pedido de ustedes, algunas autoridades, a promulgar esta Ley de Derecho Propietario, se ha promulgado. Felicidades a las familias, esperamos que esto beneficie a la familia porque casa es casa", expresó.

Morales se refirió a las demandas de los universitarios y anunció: "Hemos escuchado el pedido de los estudiantes universitarios de toda Bolivia, nos han pedido albergues universitarios. Hemos decidido con sus sectores, ya empezamos en Trinidad, la universidad ha garantizado terrenos".

El vicepresidente Álvaro García Linera también realizó actividades públicas. En la mañana se reunió con el equipo que representará al país en el First Global Challence de Dubai, que se desarrollará entre el 24 y 27 de octubre. En el acto, exhortó a los representantes a dejar en alto el nombre de Bolivia.

El Gobierno cubrirá los gastos de transporte y estadía de los cuatro estudiantes que integran el equipo. Según una nota de prensa de Vicepresidencia, el Ejecutivo les proporcionó cerca de 11.000 dólares para cubrir los gastos de estadía y transporte tanto de los estudiantes como de los tutores.

En la noche, García Linera estuvo presente en la entrega "viviendas cualitativas" en el Plan 3.000 de Santa Cruz. Al llegar a la zona le pusieron una guirnalda.

La autoridad hizo "el corte de cinta" de una de las 290 viviendas que construyó la Agencia Estatal de Vivienda.

Antes de la entrega, García Linera dio un discurso y se dirigió a los jóvenes. "Ahora quien sabe manejar una computadora sabe manejar el lenguaje del siglo XXI, es casi como saber manejar el abecedario. Hemos decidido con el Presidente... Tú te escoges tu computadora, la que quieras. De lo que cuesta, el 50% lo pagas tú, el 50 % lo pagamos nosotros y así vas a tener tu propia computadora", expresó.

En la noche, el Vicepresidente participó en el acto de premiación a los ganadores de espacios culturales, en el marco del programa de Intervenciones Urbanas.

Horacio Poppe, diputado opositor, afirmó que el Movimiento Al Socialismo (MAS) "se pasa por encima toda la normativa", y que no le extrañaría que "por esas acciones, que son sintomáticas, desconozcan los resultados electorales si les son adversos".

El legislador dijo que el Jefe de Estado tiene la última palabra en todo, por encima de las reglas. "Como en las monarquías, la última palabra aquí no la tiene la Con titución, no la tiene el Tribun Constitucional, no la tiene el T bunal Supremo de Justicia, no. última palabra la tiene Evo Mor les. Está sobre todo en este paí afirmó el legislador.

Lino Cárdenas, diputado d MAS, afirmó que Morales tie "todas las garantías" para entreg obras y bienes. "El Presidente, de de el punto de vista legal, tiene t das garantías y la obligación, ad más, de seguir desarrollando función, y parte de su función es entrega de obras. Eso desde el pu to de vista jurídico", explicó.

En el caso del punto de vista po tico, Cárdenas sostuvo que Mor les tiene esa modalidad de traba desde que asumió la presidencia

regiones,
recursos

de viviendas “para ma-
a entregar obras y bienes.

ABI



milia a la que entregó una vivienda.

Vicepresidencia

rcía Linera en el Plan 3000.

“La entrega de obras y de bienes para él es una situación cotidiana, no se acordó en estos días de entregar las obras o los bienes, lo hizo desde que asumió el mando”, expresó el diputado, antes de agregar que por lo tanto no se debe criticar al mandatario “ni desde el punto de vista político y jurídico”.

El gobernador de Beni, Alex Ferrier, anunció que hoy el Gobierno entregará 38 tractores a los 19 municipios de ese departamento, además de firmar un convenio con la empresa que ejecutará un proyecto para dotar de agua a la ciudad de Trinidad, informó ABI.

“El Gobierno entregará 38 tractores agrícolas para los 19 municipios de Beni (...)”, declaró la autoridad a los periodistas.

Se observa la propaganda de postulantes de al menos 5 frentes

Proselitismo: hay candidatos que no dan tregua en las redes

● MONITOREO La presidenta del TED de La Paz indicó que se identificará los casos en Facebook y Twitter y que se elevará un informe ante los jueces electorales.

Erika Segales / La Paz

El silencio electoral que rige desde ayer no fue un impedimento para que varios candidatos estén activos en las redes sociales con mensajes proselitistas. Postulantes del MAS, MTS, MNR, Pan-Bol y FPV difundieron en sus cuentas personales mensajes en ese sentido.

La presidenta del TED de La Paz, Florencia Laruta, manifestó que si bien no hay una normativa específica para controlar las redes sociales, el personal que se encarga del monitoreo identificará los casos de campaña por estos medios y elevará un informe. “Los jueces electorales dispondrán lo que corresponde en normativa”, afirmó.

Algunos de los candidatos del MAS que estuvieron activos fueron el vicepresidente Álvaro García Linera, la diputada Valeria Silva y las candidatas a senadora Rocío Molina y la diputada Cecilia Urquieta.

El segundo mandatario del país difundió un video con el cierre de las campañas del oficialismo que finaliza con la imagen del presidente Evo Morales. Hizo la publicación a las 9:37 de ayer en Facebook.

La candidata Rocío Molina publicó a las 15: 47 en Twitter: “Este domingo 20 de octubre vota por ti mismo, no te dejes engañar por los que te prometen humo. Votar por ti mismo, vota Evo Presidente 2020-2025”.

Cecilia Urquieta difundió una entrevista que le hicieron como candidata. En el video se la observa en actos proselitistas. El mensaje de su post fue: “Gracias Voces del Proceso”.

En el caso de la diputada Valeria Silva, los usuarios advirtieron que no previó el cese de su publicidad pagada en Facebook, por lo que continúa difundiéndose en esta etapa.

Del mismo modo se observa que el presidenciable del MTS, Félix Patzi, y el aspirante a senador por La Paz por esa fuerza, Nilton Condori, son los que aún difunden propaganda electoral en redes sociales.

“La ola verde no se detiene, somos tantos, somos miles que queremos mejorar nuestro país, ¡¡¡darle ganas al desarrollo, a la educación y a la salud!!! #mts #SOYCOMOTÚ”, señala Patzi en su publicación de Facebook a las 12:17.

Condori hasta compartió la imagen de una papeleta marcada en la sigla del MTS. La propaganda fue difundida a las 14:28.

El candidato a la presidencia del MNR, Virginio Lema, publicó un video donde se lo ve como mandatario. “He sido elegido presidente de Bolivia y comparto con ustedes cuales serán las primeras medidas que aplicaré. #HayPorQuienVotar”, publicó a las 17:30 en Facebook.

En su post, el candidato hace referencia a los símbolos patrios, la salud, los impuestos y el medioambiente.

En el caso de Pan-Bol se observa que la candidata a la presidencia Ruth Nina difunde un GIF en Facebook a las 9:27, con el siguiente mensaje: “Lealtad... vota #Ruth #Nina presidente 2020-2025”.

El vicepresidenciable del FPV, Alfonzo Román, difundió a las 18:46 en Facebook una imagen en la que se lee: “Alfonzo Román es ungido como candidato vicepresidencial por el apóstol Alberto Magno de la primera iglesia bautista de Bolivia”.





















A pesar de estar establecido el silencio electoral y la prohibición de realizar campaña electo

Lo que no se puede hacer antes y dura

● **RESTRICCIÓN** No se puede hacer campaña electoral y están prohibidos el consumo de bebidas alcohólicas, los actos públicos, las reuniones y portar armas.

Página Siete / La Paz

Desde ayer rige el silencio electoral que prohíbe a los partidos políticos hacer campaña. Además, a partir de las 00:00 de este viernes 18 de octubre rige el auto de buen gobierno en el que se establece un conjunto de restricciones para el desarrollo de actividades privadas y públicas hasta las 12:00 del lunes 21 de octubre.

El silencio electoral significa que la ciudadanía dejará de escuchar las propuestas de los candidatos que postulan en los comicios electorales de este 20 de octubre por cualquier medio de comunicación.

La Ley 026 del Régimen Electoral establece en su artículo 116 que el periodo de campaña y propaganda electoral concluye 72 horas antes de la jornada electoral. Una disposición que al parecer tiene un vacío respecto a las redes sociales y sobre la cual no se hace referencia en la normativa.

La normativa indica que "la difusión de propaganda electoral fuera del plazo establecido da lugar a la suspensión inmediata de la propaganda y a sanciones económicas, tanto a la organización política o alianza que la contrató como al medio de comunicación que la difundió, con una multa equivalente, en ambos casos, al doble de la tarifa promedio inscrita por el medio ante el Órgano Electoral".

La vocal del Tribunal Departamental (TED) La Paz, Marianela Revollo, manifestó a **Página Siete** que se espera que las agrupaciones y alianzas políticas cumplan con las restricciones electorales. "Confiamos en que este periodo de silencio electoral sea respetado y acatado como la norma lo establece previamente y durante el desarrollo de las elecciones de este domingo", indicó.

Empero, el presidente Evo Morales entregó ayer una vivienda en Oruro y anunció que en su próxima gestión existirá un programa de viviendas para madres solteras.

Esta semana, el vicepresidente del Tribunal Supremo electoral (TSE), Antonio Costas, indicó que correspondía la entrega de obras a título de gestión pública, pero que en ningún momento Morales podía pedir votos. Esta disposición fue criticada por la oposición.

En otro tema y respecto a las responsabilidades de la ciudadanía, Revollo añadió que, como el auto de buen gobierno lo manifiesta, está prohibido el consumo de bebidas alcohólicas desde este jueves.

El auto de buen gobierno establece que desde las 00:00 del 18 de octubre hasta el mediodía del 21 del presente mes queda prohibido expender o consumir bebidas alcohólicas.

> "No se permitirá la presencia de grupos que estén molestando o impidan el desarrollo normal de la jornada de la votación".
> *Marianela Revollo, vocal del TED La Paz*

No obstante señaló que "si una persona llega a la mesa electoral en estado de ebriedad será retirada del lugar. Tampoco se permitirá la presencia de grupos que estén molestando o impidan el desarrollo normal de la jornada de la votación", detalló Revollo.

La vocal del TED La Paz recordó que no está permitido tomar fotografías de las papeletas de sufragio en el recinto reservado para la votación. El 8 de octubre, la presidenta del Tribunal Supremo Electoral (TSE), María Eugenia Choque, afirmó que esta disposición se debe al principio de que "el voto es secreto" y debe mantenerse a ese nivel.

Esta disposición provocó una ola de críticas en las redes sociales y preguntaron: ¿cómo se va a controlar que esta disposición se cumpla en un recinto precisamente reservado?



Cualquiera que altere el desarrollo de la votación será multado.

Prohibida la campaña



Desde las 00:00 del 17 de octubre quedó prohibida la difusión de campaña y propaganda electoral. Durante este periodo, ninguna de las nueve organizaciones políticas podrá realizar ningún acto de campaña, ni emitir mensajes que soliciten el voto, promuevan las candidaturas, difundan ofertas programáticas o se refieran a los partidos políticos participantes en el proceso, por ningún medio de comunicación.

Prohibido beber alcohol



Desde las 00:00 del 18 de octubre hasta el mediodía del 21 del presente mes queda prohibido el expendio o el consumo de bebidas alcohólicas en cualquier establecimiento público o privado.

Vale decir que las tiendas, supermercados u otros centros de venta que ofrezcan bebidas alcohólicas no podrán comercializarlas a ninguna persona hasta la conclusión del auto de buen gobierno.

Prohibido portar armas



Desde las 00:00 hasta las 24:00 del domingo 20 de octubre queda prohibida la portación de armas de fuego, armas blancas o instrumentos contundentes y peligrosos para la seguridad de las personas.

No están comprendidas en esta prohibición las fuerzas encargadas de mantener el orden público como la Policía y el Ejército, según detalló el auto de buen gobierno de la Gobernación de La Paz.

Decisión 2019 ● Educación electoral

oral, la disposición que rige desde el jueves se ha acatado poco en las redes sociales

rante las elecciones del 20 de octubre

Fotos: Archivo / Página Siete



El silencio electoral rige desde este jueves

Campaña: sanciones pueden llegar a 50 salarios mínimos

● DISPOSICIÓN Los partidos y organizaciones políticas que no respeten la normativa así como los civiles que la incumplan serán multados.

Página Siete / La Paz

Los partidos políticos que realicen campaña electoral y/o propaganda dentro de los tres días previos al día de la votación serán sancionados con una multa equivalente a 50 salarios mínimos, según el Reglamento para Sanciones y Multas por faltas electorales del Tribunal Supremo Electoral (TSE).

Pero las restricciones no quedan ahí, las agrupaciones ciudadanas que incurran en la misma falta podrán ser sancionadas hasta con 40 salarios mínimos. En el caso de organizaciones de las naciones y Pueblos Indígena Originario Campesinos la multa puede llegar a 30 salarios mínimos, señala la norma.

Del mismo modo, las organizaciones políticas que impidan el ejercicio del control social sobre su organización serán sancionadas con una multa equivalente a 10 salarios mínimos, vigente al momento de la comisión de la falta.

Por otro lado, los ciudadanos que inciten o realicen manifestaciones, reuniones o propaganda política en las proximidades de la mesa de sufragio o fuera de los plazos establecidos por la Ley 026 de Régimen Electoral serán sancionados con una multa equivalente al 60% de un salario mínimo vigente al momento de la comisión de la falta.

Sobre el consumo del alcohol, los propietarios o administradores de lugares o establecimientos públicos que expendan bebidas alcohólicas dentro de los plazos prohibidos por ley serán sancionados con una multa equivalente a 10 salarios mínimos.

En cuanto a los ciudadanos que consuman bebidas alcohólicas, la norma establece que serán sancionados con una multa equivalente al 60% de un salario mínimo vigente al momento de la comisión de la falta.

Por otro lado, la Ley 026 establece que el voto es secreto, así que los ciudadanos que por cualquier medio violen el secreto del voto serán sancionados con una multa equivalente al 30% de un salario mínimo vigente al momento de la comisión de la falta.

¿Y si no emite su voto?

Las personas que no voten el día de la elección o no exhiban el certificado de sufragio como único documento que acredita haber cumplido con la obligación del voto dentro de los noventa (90) días siguientes a la elección, no podrán: acceder a cargos públicos, efectuar trámites bancarios ni obtener pasaporte.

Pero, además, sin perjuicio de lo anterior, los ciudadanos que no voten serán sancionados con una multa equivalente al 25% de un salario mínimo vigente al momento de la comisión de la falta, estipula el reglamento.

Las personas que no pudieron votar por caso fortuito o fuerza mayor comprobada documentalmente ante el Tribunal Electoral Departamental competente para tramitar el certificado de exención.

Archivo / Página Siete



Los ciudadanos que alteren el orden en los recintos electorales deberán pagar una multa.

Prohibido hacer reuniones



Queda prohibido realizar reuniones, actos o espectáculos públicos de cualquier tipo, así como el traslado de electores de un recinto electoral a otro por cualquier medio de transporte.

En ese sentido, desde las 00:00 del 20 de octubre y durante toda la jornada queda también prohibida cualquier forma de manifestación pública de apoyo o rechazo a una candidatura.

Prohibida la circulación



Queda prohibida la circulación de vehículos motorizados, salvo los autorizados por el Tribunal Electoral Departamental (TED) correspondiente, así como los viajes interdepartamentales o interprovinciales en todo el territorio nacional.

En ese sentido, el teleférico como el transporte municipal suspenderán sus servicios en todos sus recorridos y líneas hasta las 00:00 del 21 de octubre.



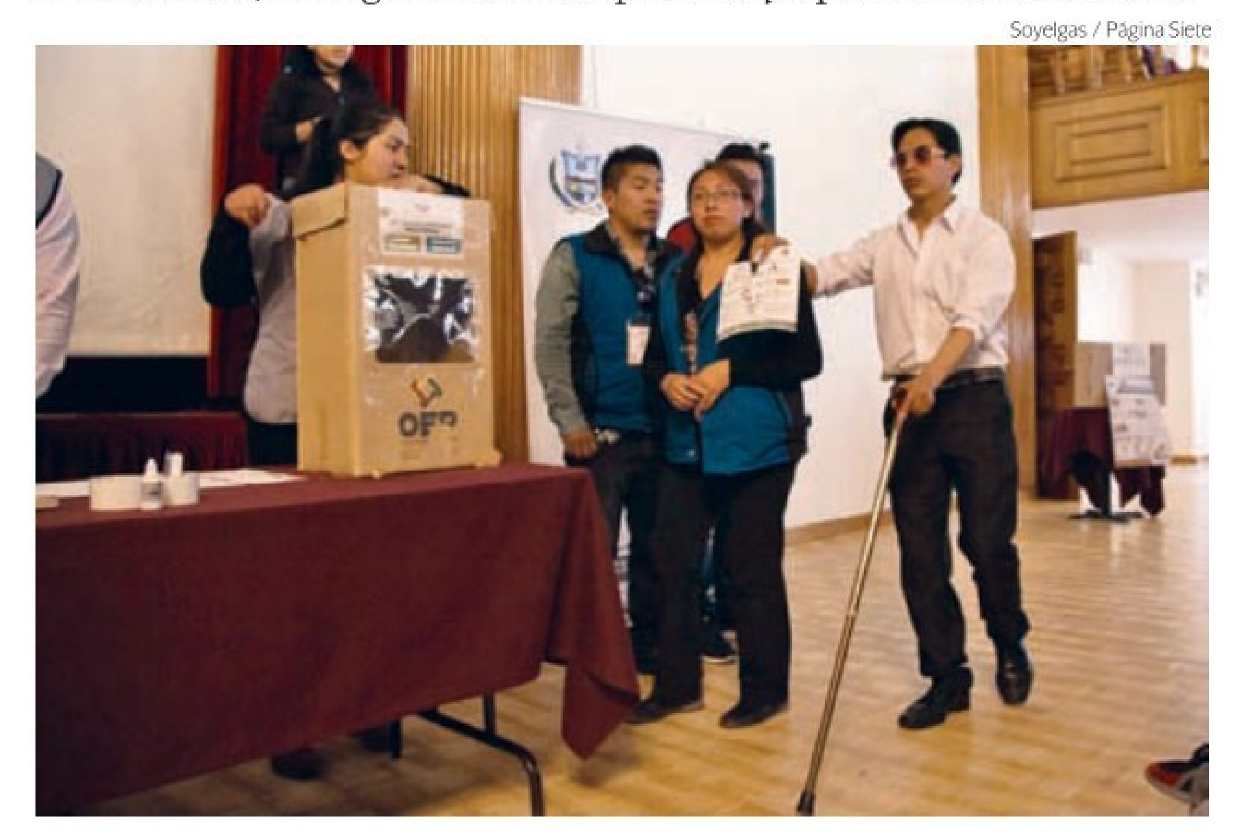
Decisión 2019 • Educación electoral

Todos los jurados electorales están capacitados

Con acompañante o testigo, así pueden votar los discapacitados

DERECHO Las personas sordas recibirán un afiche con las instrucciones de cómo votar; las ciegas tendrán una plantilla que pondrán sobre la boleta.

Soyelgas / Página Siete



Un personas ciega emite su voto con la ayuda de un jurado electoral.

Ivone Juárez / La Paz

El domingo 20 de octubre, día de las elecciones nacionales, las personas con cualquier tipo de discapacidad física pueden votar con un acompañante o un testigo, lo que garantiza su derecho al sufragio y que los comicios sean universales. Sólo tienen que expresar su decisión de manera verbal o escrita al presidente de la mesa de sufragio en la que están inscritos y recibirán la colaboración necesaria, informó el vocal Antonio Condori, del Tribunal Electoral Departamental (TED).

En el caso de las personas con discapacidad auditiva, éstas recibirán un afiche con toda la información sobre cómo deben sufragar; mientras que las personas ciegas contarán con la cerchas o plantillas.

"La persona con discapacidad debe expresar de manera voluntaria su decisión de emitir su voto al presidente de su mesa de sufragio, de forma verbal o escrita, para que se le ayude a emitir su sufragio con un acompañante o un testigo", sostuvo Condori.

El voto asistido está contemplado en el artículo 60 de la Ley de Régimen Electoral y se refiere a la colaboración que el notario y los jurados electorales deben brindar a las personas con discapacidad, a los mayores de 65 años y a las mujeres embarazadas para que emitan su sufragio.

El vocal Antonio Condori explicó que si la persona con discapacidad precisa del voto asistido con acompañante debe acercarse al presidente de su mesa de sufragio, con quien ingresará al recinto de votación. En el lugar, el presidente marcará la papeleta de sufragio, de acuerdo con la decisión del elector.

"El voto asistido con testigo se realiza cuando la persona con discapacidad no tiene a ningún acompañante; entonces el presidente de mesa elige a un ciudadano de la fila para que ingrese como testigo. En este caso es el presidente de mesa el que marque la papeleta, según la voluntad del elector, en presencia del testigo", dijo Condori.

En el caso de que una persona ciega llegue a la mesa de votación, el presidente de mesa debe indagar si sabe leer braille. Si la respuesta es positiva se le entregará al elector una cercha o plantilla, con la que ingresará al recinto de vocación, sobrepondrá sobre la papeleta electoral y emitirá su voto.

El vocal Condori remarcó que en el caso de los ciudadanos que se movilizan en sillas de ruedas o usan muletas, el presidente y el secretario de mesa deben trasladar el ánfora, y la boleta de sufragio hasta donde éste se encuentre, dentro del recinto electoral.

"En esa mesa de sufragio se suspende momentáneamente la votación y se registra el hecho en la casilla de observaciones del acta electoral", añadió la autoridad electoral.

Voto asistido **busca**

▶ **Igualdad en dignidad** • Las personas con necesidades particulares o adultos mayores de 60 años tienen la misma dignidad y derechos que el resto de las personas.

▶ **Inclusión** • Todas las personas con necesidades particulares o mayores de 60 años participan plena y efectivamente en las actividades electorales en igualdad de oportunidades.

▶ **No discriminación** • Prevenir y erradicar toda forma de distinción, exclusión, restricción o preferencia que tenga por resultado menoscabar o anular el ejercicio de los derechos fundamentales.

El TSE responde



Perdí mi carnet de identidad. ¿Puedo votar con una fotocopia de ese documento?

No. La ley especifica que el único documento que habilita a un ciudadano para emitir su voto es la cédula de identidad original. En ese entendido, usted puede sufragar incluso si su carnet tiene años de caducidad; sin embargo, éste debe estar en buen estado.
Si se inscribió con la libreta de servicio militar o el RUN, debe sufragar con esos documentos.



Vivo en el exterior, pero ahora estoy en Bolivia. ¿Qué debo hacer?

Debe solicitar un certificado de impedimento. Si no pudiera hacerlo el mismo día de la votación, tiene 30 días después de los comicios, para apersonarse al Tribunal Electoral Departamental (TDE) correspondiente y pedirlo allí.



Soy jurado electoral, ¿tendré algún tipo de pago?

Los jurados electorales gozarán del beneficio de un día libre (lunes 21 de octubre) y de un estipendio de 40 bolivianos.

Soy una persona discapacitada, ¿puedo pedir el voto asistido?

Sí. En todas las mesas de votación los jurados electorales están capacitados para brindar el voto asistido a las personas con discapacidad. Si usted no puede llegar hasta su mesa de sufragio, los jurados deben bajar el ánfora hasta donde usted se encuentra para que pueda emitir su voto.

Conéctese con las **Elecciones Generales 2019**





▶ **Teléfono** • En la ciudad de La Paz los ciudadanos pueden contactarse con los números **2-424221** y **2-422338** para absolver cualquier duda. También pueden contactarse con la línea gratuita que es **800101771**



▶ **WhatsApp** • A través del número **720-44497** se puede obtener información acerca de la jornada electoral y respuesta a todas las dudas que se tenga.



▶ **Twitter** • Utilizando el hashtag **(#)TSEBolivia** se conecta al ente electoral y recibe información sobre las **Elecciones Generales 2019.**



▶ **App** • La aplicación **yoparticipo.oep.org.bo** puede ser descargada de manera gratuita en un teléfono celular con sistema Android.



▶ **YouTube** • Ingresando a la página web del TSE **(tse.oep.org.bo)** se puede seguir todo el proceso del referendo a través de **YouTube.**



▶ **Facebook** • Tribunal supremo electoral